

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1999
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 636 de fecha 11.07.2012, emanado de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público, del Sr. Javier Iván Hernández Nahuil, C.I. N° 15.893.902-9, domiciliado en calle Pedro Marchant n° 170, Pob. Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Copihual de Chumaco, los días miércoles de 19:00 a 20:00 horas, por \$ 8.889 la hora impuesto incluido, diaria, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 213.336 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación del Sr. Javier Iván Hernández Nahuil, C.I. N° 15.893.902-9, domiciliado en calle Pedro Marchant n° 170, Pob. Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Copihual de Chumaco, los días miércoles de 19:00 a 20:00 horas, por \$ 8.889 la hora impuesto incluido, diaria, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 213.336 impuesto incluido.

Mes	Horas	Monto
Julio	4	35.556
Agosto	4	35.556
Septiembre	3	26.667
Octubre	5	44.445
Noviembre	4	35.556
Diciembre	4	35.556

Público

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Artes, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-